



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

LUGAR:	Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo", de Cancún, Quintana Roo, ubicada en Calle Huachinango No 26, smza, 3, mza, 22, Lotes C-1, C-2 y C-7, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.	FECHA:	12 de septiembre de 2022
TEMA:	Trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Pararrayos de la Casa de Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo.	HORA DE INICIO:	09:00 horas

Asistentes

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
<p>Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Servicios de Mantenimiento</p> <p>Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo"</p> <p>Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes RFC: BAFA760311HS6 Titular de la Casa de Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo.</p> <p>Lic. Martha Leonor Vargas Rocha. RFC: VARM790722A84 Enlace administrativo de la Casa de Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo.</p> <p>Lic. Isaac Javier Gómez Valerio. RFC: GOVI951228A61 Apoyo a Enlace administrativo de la Casa de Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo.</p>	
PRESTADORES DE SERVICIOS	
<p>1. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. RFC: CPD920713G84 ARQ. JOSE NATIVIDAD CORTES SORIANO dajojaral@yahoo.com.mx construcciones_dajo@prodigy.net.mx No Tel. 55 58 87 87 66</p>	



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

2. PERSONA FÍSICA ADRIANA GUADALUPE CRUZ CIPRIAN
RFC CUCA8606306G9
LEONARDO ARGUELLO ROMERO
TEL. 99 81 43 03 80
leo.arguello@siica.mx

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; antes de iniciar la reunión de trabajo, se les entregó la información del catálogo de conceptos, especificaciones y notas importares con antelación vía correo electrónico, así mismo conocen los equipos y las instalaciones del inmueble

Se indicó y explico el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de llevar a cabo una valoración para entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

1. La entrega de propuestas será vía correo electrónico el lunes 19 de septiembre de 2022 en el horario de 10:00 a 14:00 horas, en archivos independientes en formato PDF protegidos contra escritura, preferentemente comprimidos en formato ZIP, los cuales se deberán enviar en atención al Director de la CCJ, Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes, a las cuentas de correo electrónico abanuet@mail.scjn.gob.mx, mlvargas@mail.scjn.gob.mx, igomez@mail.scjn.gob.mx se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma, favor de confirmar y bajo su responsabilidad la entrega recepción de la información.
2. La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:
 - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.

Página 2 de 5



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

- 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **45 (cuarenta y cinco)** días naturales como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días** calendario contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Cancún, Quintana Roo.
- 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
- 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
4. Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:30 a las 18:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento se hará a través del informe por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.
5. La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
6. Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo.
7. Se entregará reporte fotográfico y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá de contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así mismo una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
8. Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta, indicando la ubicación de todos los dispositivos del sistema. (punta pararrayos, conductor de bajada y los electrodos de puesta a tierra).
9. La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (informe diario por escrito con soporte fotográfico, carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, generadores, resumen del generador, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, carta garantía, reporte técnico fotográfico).
10. Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.
11. La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **"Esta cotización considera en absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, notas importantes técnicas y administrativas, así como lo acordado en la minuta de reunión de trabajo"**.



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

12. Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC, copia identificación oficial, documento de constancia que avale poder autorizar firmar la documentación en su caso, carta de datos fiscales y bancarios, así como considerar los anexos solicitados en la invitación.
13. Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de acompañarse de la documentación legal solicitada por la CCJ, adjunta en el correo de invitación remitido a cada uno de los participantes. (aunado a los documentos y demás anexos señalados en las bases de la presente convocatoria)
14. Se deberá de entregar con la propuesta el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes firmado (todas y cada una de las hojas).
15. La garantía de los trabajos deberá de considerarse a 12 doce meses a la entrega-recepción de los trabajos realizados.
16. Para el mantenimiento de punta protector electroadmosferico pdce-cmce home de seertec, el prestador de servicios deberá de realizar la medición de la corriente de fuga de la punta, para la punta compensador múltiple de campo eléctrico, debe de considerar y realizar dentro del reporte técnico el llenado y elaboración del protocolo de mantenimiento, así como el manual de mantenimiento del fabricante, para el trámite de la garantía (fabricante validara si se cumplen las condiciones para poder otorgarla, así como verificar el protocolo y manual de mantenimiento).
17. Para el mantenimiento del sistema de puesta a tierra del pararrayos, deberá de realizar las mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, indicando los homs para cada sistema de tierras existente, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento y cumpla con la protección del predio de acuerdo con la norma, firmado por el supervisor o representante de la empresa encargada de realizar el mantenimiento preventivo.
18. El tiempo efectivo para la ejecución de los trabajos comenzará al día siguiente de la firma del contrato y/o solicitud del servicio.
19. Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.
20. Para la realización de los trabajos de mantenimiento el personal de la empresa y/o prestador de servicios deberá de cumplir con diversas medidas de seguridad, las exigencias y condiciones de prevención sanitarias por el COVID-19 al ingreso del inmueble, así como para la realización de los trabajos, debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (**se recomienda el N95**), Protección ocular (**gafas de seguridad, gafas o careta**) y guantes desechables (**pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo**) pueden usarse debajo de los guantes de trabajo. El personal después de las actividades de mantenimiento deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Así mismo mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud con respecto al COVID-19. para salvaguardar la salud de todo el personal que se encuentra laborando y/o de visita en la Casa de la Cultura Jurídica.



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 09:45 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la DSM	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo" Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes RFC: BAFA760311HS6 Titular de la CCJ	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo" Lic. Martha Leonor Vargas Rocha. RFC: VARM790722A84 Enlace administrativo	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo" Lic. Isaac Javier Gómez Valerio. RFC: GOVI951228A61 Apoyo a Enlace administrativo	
Prestadores de Servicio	
NOMBRE	FIRMA
1. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V. RFC: CPD920713G84 ARQ. JOSE NATIVIDAD CORTES SORIANO	
2. PERSONA FISICA ADRIANA GUADALUPE CRUZ CIPRIAN RFC CUCA8606306G9 LEONARDO ARGUELLO ROMERO	